ANUARIO
DE
HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL

TOMO LXXXVI (2016)

MINISTERIO
DE JUSTICIA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA
Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

BOLETÍN
OFICIAL
DEL ESTADO

MADRID, 2016

ANUARIO DE HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL
Fundado en 1924 por don CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ

DIRECTOR
FERNANDO SUÁREZ BILBAO
(Cat. Universidad Rey Juan Carlos)

CONSEJO DE REDACCIÓN

RICA AMRAN (Cat. Univ., Picardie. Francia)
JON ARRIETA ALBERDI (Cat. Univ. del País Vasco)
FERNANDO DE ARVIZU GARRALAGA (Cat. Univ. de León)
AGUSTÍN BERMÚDEZ AZNAR (Cat. Univ. de Alicante)
REMEDIOS FERRERO MICÓ (Cat. Univ. de Valencia)
EDUARDO GALVÁN RODRÍGUEZ (Cat. Univ. de Las Palmas de Gran Canaria)
RICARDO GÓMEZ RIVERO (Cat. Univ. Miguel Hernández de Elche)
EMILIANO GONZÁLEZ DÍEZ (Cat. Univ. de Burgos)
ANTONI JORDÁ FERNÁNDEZ (Cat. Univ. Rovira i Virgili)
JOSÉ ANTONIO LÓPEZ NEVOT (Cat. Univ. de Granada)
MANUELA MENDONÇA (Presidenta de la Academia de la Historia. Portugal)
ANTONIO MERCHÁN ÁLVAREZ (Cat. Univ. de Sevilla)
EMMA MONTANOS FERRÍN (Cat. Univ. de A Coruña)
FRANCISCO PACHECO CABALLERO (Cat. Univ. de Barcelona)
ANTONIO PÉREZ MARTÍN (Cat. Univ. de Murcia)
ROMÁN PIÑA HOMS (Cat. Univ. de Baleares)
ANDREA ROMANO (Cat. Univ. Messina. Italia)
MANUEL SANTANA MOLINA (Cat. Univ. de Alicante)
DAVID TORRES SANZ (Cat. Univ. de Valladolid)
JOSÉ MARÍA VALLEJO GARCÍA-HEVIA (Cat. Univ. de Castilla-La Mancha)

CONSEJO DE HONOR

BRUNO AGUILERA BARCHET, JAVIER ALVARADO PLANAS, MIGUEL ARTOLA, JUAN BARÓ PAZOS, ANA MARÍA BARRERO, FELICIANO BARRIOS, JOSÉ LUÍS BERMEJO, BARTOLOMÉ CLAVERO, SALUSTIANO DE DIOS, JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ NAFRÍA, JOHN H. ELLIOTT, JOSÉ ANTONIO ESCUDERO, JOSÉ MARÍA FONT I RIUS, ENRIQUE GACTO FERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA GARCÍA MARÍN, BENJAMÍN GONZÁLEZ ALONSO, MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ DE SANSEGUNDO, PAOLO GROSSI, ALBERTO DE LA HERA, ANTÓNIO M. HESPANHA, DAVID IBBETSON, AQUILINO IGLESIA, EDUARDO MARTIRÉ, ALBERTO MURO, ROGELIO PÉREZ BUSTAMANTE, JOSÉ MARÍA PÉREZ COLLADOS, MIGUEL ÁNGEL PÉREZ DE LA CANAL, MARIANO PESET, ISMAEL SÁNCHEZ BELLA, JOSÉ LUIS SOBERANES, DITLEV TAMM, VÍCTOR TAU, JOAQUIM VERISSIMO SERRAO.

SECRETARIO

MANUEL TORRES AGUILAR
(Cat. Universidad de Córdoba)

VICESECRETARIA

CARMEN LOSA CONTRERAS
(Prfa. Titular. Universidad Complutense de Madrid)

La correspondencia, envío de libros y publicaciones periódicas para recensión o en relación de intercambio deberán dirigirse a la Vicesecretaria del Anuario de Historia del Derecho Español. Dep. Hª del Derecho, desp. 715. Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria s/n. 28040, Madrid.

Los trabajos de investigación y recensiones remitidas a la Secretaría del Anuario para su publicación deberán ir acompañados del correspondiente soporte magnético, salvo los enviados por correo electrónico (secretaria.ahde@gmail.com).

ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia
(Centro de Publicaciones)
C/ San Bernardo, 62. 28015 Madrid
Web: www.mjusticia.es
Tels.: 91 390 20 82 / 83 / 84 / 97

VENTA, DISTRIBUCIÓN Y SUSCRIPCIONES
Librería del Boletín Oficial del Estado
C/ Trafalgar. 27. 28071 Madrid
Web: tienda@boe.es
Tel.: 91 111 40 00

Páginas

ESTUDIOS

Infurción y fórmulas jurídicas de apropiación campesina de la tierra en la Edad Media, por Mario Bedera Bravo 9
Fuero de Toledo y privilegios en los reinos medievales de Andalucía (1241-1344), por Miguel Ángel Chamocho Cantudo 61
La repercusión bajomedieval del fuero judicial sevillano en Murcia, por M.ª del Mar Tizón Ferrer 121
El arbitraje en la documentación medieval valenciana. La caracterización de la institución arbitral en la práctica documental de las comarcas de Els Ports y El Maestrat entre 1232 y 1412, por Vicent Royo Pérez 141
La Sentencia Arbitral de Guadalupe de 1486. Estadios de incentivos y liberalización de la tierra en los reinos hispánicos medievales, por Elia Marzal Yetano 197
El largo proceso para la consolidación de la Diputación navarra en el siglo XVI: diputados, síndicos y Diputación de Cortes a Cortes, por Mercedes Galán Lorda 223
Estudio comparado de las penas corporales en el derecho hispánico e inglés en la Edad Moderna, por Luis Iglesias Rábade 297
Fundamentación jurídica de los decretos de conquista de 1707. La reacción de los juristas aragoneses: Diego Franco de Villalba y su crisis legal, por Guillermo Vicente y Guerrero 351
La Facultad de Leyes y Cánones de la Universidad de Barcelona a comienzos del siglo XVIII, por Rafael Ramis Barceló 385
Abogacía, derecho y política en los orígenes de la España liberal: las ideas y los hombres, por Rogelio Pérez Bustamante 409
Academias jurídicas salmantinas del siglo XIX, por Eugenia Torijano Pérez 465
Los delitos sociales en la España de la Restauración (1874-1931), por Juan Cristóbal Marinello Bonnefoy 521

Páginas

Marco jurídico de las relaciones de trabajo en el siglo XIX. Del antecedente de la locatio conductio, *la influencia del* louage d'ouvrage et d'industrie, *hasta el* arrendamiento de obras y servicios, por Isabel Ramos Vázquez 547

MISCELÁNEA

Representación y propaganda de la realeza en los preámbulos diplomáticos de León y Castilla hasta 1369, por Pablo Martín Prieto 577

La idea de «Res publica» en la tradición política y jurídica castellana (s. IX-XV), por Rafael Martín Rivera 619

Las nupcias de Catalina de Aragón. Aspectos jurídicos, políticos y diplomáticos, por M.ª del Carmen Sevilla González 657

El mito político e institucional de España en el cine clásico: de «España fue la Roma del siglo XVI» a «Esto no es España», por Enrique San Miguel Pérez 727

DOCUMENTOS

Fomento naval y gestión forestal en la segunda mitad del siglo XVI: documentos para una historia jurídica, institucional y social en el arco cantábrico, por Alfredo José Martínez González 749

Mujeres y niñas esclavas en los documentos del Archivo Real de Bayaguana, por María Jesús Torquemada 785

HISTORIOGRAFÍA

Una obra para el debate: «Los desafíos de la historia jurídica europea» por Thomas Duve, por Fernando Suárez Bilbao 809

Los desafíos de la historia jurídica europea, por Thomas Duve 811

La función crítica a la legolatría: historia jurídica en el México de los derechos, por Rafael Estrada Michel 847

En torno a la obra de Pierre Rosanvallon y el liberalismo doctrinario francés: un autor y un tema para la historia del constitucionalismo, por Pedro López Herráiz 865

BIBLIOGRAFÍA

AGUDO RUIZ, A.: *Estudios de Derecho fiscal romano* (Luis Rodríguez Ennes) 889

ÁLAMO MARTELL, María Dolores: *El Regente de la Real Audiencia de Canarias* (Eduardo Galván Rodríguez) 890

Páginas

ALABAU MONTOYA, J.: *Inquisición y frontera. La actuación del Tribunal del Santo Oficio en los antiguos arciprestazgo de Requena y vicariato de Utiel (en el obispado de Cuenca)* (Dionisio A. Perona Tomás) 891

ALVARADO PLANAS, Javier y SALAZAR ACHA, Jaime de (Coordinadores): *La Orden de Malta en España (1113-2013)*, 2 vols. (M.ª del Camino Fernández Giménez) 893

ALVARADO PLANAS, Javier: *Masones en la nobleza de España. Una hermandad de iluminados* (Leandro Martínez Peñas) 897

ARAMBURU ABURRUZA, Miguel de: *Nueva Recopilación de los Fueros, Privilegios, Buenos Usos y Costumbres, Leyes y Ordenanzas de la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa (1696)*. Edición de M.ª Rosa Ayerbe Iríbar (Jon Arrieta Alberdi) 899

BERMEJO CABRERO, José Luis: *De Roma antigua a los inicios del constitucionalismo. Proyección institucional y mitificación política de godos y romanos en España* (Miguel Ángel Pérez de la Canal) 901

CABALLERO LÓPEZ, J. A., DELGADO IDARRETA, J. M. y VIGUERA RUIZ, R. (eds.): *El debate constitucional en el siglo XIX. Ideología, oratoria y opinión pública* (José Antonio Pérez Juan) 906

CAMARERO CASTELLANO, Inmaculada: *Sobre el «Estado de Ŷā ïḥa», Teoría y práctica de la calamidad rural y urbana en al-Andalus (ss. VII-XV)* (M.ª Magdalena Martínez Almira) 908

CAPDEFERRO, Josep y RIBALTA, Jaume: *Banyuts catalans: l'adulteri i la Casa de les Egipcíaques a la Barcelona moderna* (Margarita Serna Vallejo) 911

CASADO TRIGO, Manuel: *Historia del Protocolo en las Cortes Generales Españolas* (Dolores del Mar Sánchez González) 914

DECOCK, Wim: *Theologians and Contract Law: the Moral Transformation of the Ius Commune (ca. 1500-1650)* (Francisco J. Andrés Santos) 916

DIOS, Salustiano de: *El poder del monarca en la obra de los juristas castellanos (1480-1680)* (Jose María Vallejo García Hevia) 920

DUVE, Thomas y PIHLAJAMÄKI, Heikki (ed.): *New Horizons in Spanish Colonial Law. Contributions to Transnational Early Modern Legal History* (Agustín Bermúdez Aznar) 949

ESCUDERO, José Antonio: *Estudios de Historia del Derecho*. (Juan Francisco Baltar Rodríguez) 965

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Manuela (Coord.): *Estudios sobre jurisdicciones especiales* (Enna Mylena Quintero Niño) 968

GACTO FERNÁNDEZ, Enrique: *La zorra en el gallinero. El delito de solicitación en la Murcia del setecientos* (Manuel Torres Aguilar) . 971

GARCÍA Y GARCÍA, Antonio: *Synodicon hispanum, XII, Osma, Sigüenza, Tortosa y Valencia* (Antonio Pérez Martín) 973

Páginas

GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique: *Entre Marte y Astrea. La Corona de Aragón en el siglo XVIII.* (Juan Francisco Baltar Rodríguez) 976
GÓMEZ RIVERO, Ricardo: *Las elecciones municipales en el Trienio Liberal* (Regina M.ª Polo Martín) 979
JIMENO ARANGUREN, Roldán: *El régimen económico matrimonial en el Derecho navarro (1839-2015). Hacia una revisión legislativa* (Aurora López Azcona) 982
JIMENO ARANGUREN, Roldán: *Matrimonio y otras uniones afines en el Derecho histórico navarro (siglos VIII-XVIII)* (Agustín Bermúdez Aznar) 985
JUNCOSA BONET, Eduard: *Estructura y dinámicas de poder en el señorío de Tarragona. Creación y evolución de un dominio compartido (ca. 1118-1462)* (Antoni Jordà Fernández) 988
LAFOZ RABAZA, Herminio: *La ley del francés. Estudios y documentos sobre la ocupación francesa de Aragón 1809-1813* (María Ángeles Álvarez Añaños) 997
Liber Amicorum. Estudios histórico-jurídicos en homenaje a Enrique Gacto Fernández (Margarita Serna Vallejo) 1000
LLULL, Ramon: *Arte breve de la invención del Derecho.* Estudio preliminar de Rafael Ramis Barceló. Traducción y notas a cargo de Pedro Ramis Serra y Rafael Ramis Barceló (Josep Serrano Daura) 1006
MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Alfredo José: *Las Superintendencias de Montes y Plantíos (1574-1748). Derecho y política forestal para las armadas en la Edad Moderna* (Margarita Serna Vallejo) 1010
MASFERRER, Aniceto (ed.): *La Codificación española. Una aproximación doctrinal e historiográfica a sus influencias extranjeras, y a la francesa en particular* (Gabriela Cobo del Rosal) 1013
MEYER-HERMANN, J.: *Testamentum militis.- Das römische Recht des Soldatentestaments. Entwicklung von den Anfängen bis zu Justinian* (Diss. Universität Köln) (Victoriano Saiz López) 1016
MOUTIN, Osvaldo Rodolfo: *Legislar en la América hispánica en la temprana Edad Moderna. Procesos y características de la producción de los Decretos del Tercer Concilio Provincial Mexicano (1585)* (Faustino Martínez Martínez) 1019
MORENO LUZÓN, Javier y TAVARES DE ALMEIDA Pedro (eds.): *De las urnas al hemiciclo. Elecciones y parlamentarismo en la Península Ibérica (1875-1926)* (Manuela Fernández Rodríguez) 1032
MÜSSIG, Ulrike: *El Juez legal. Una comparación histórica desde el Derecho canónico hasta la Convención Europea de los Derechos Humanos, con especial énfasis en el desarrollo del derecho en Alemania, Inglaterra y Francia* (José Antonio Pérez Juan) 1034
NAVARRO GARCÍA, Luis: *El arzobispo Fonte y la independencia de México* (Rosa M. Martínez de Codes) 1037

Páginas

ORDUÑA REBOLLO, Enrique: *Historia del Estado Español* (Pról. de Ramón Parada) (Regina M.ª Polo Martín) 1040
PAUL, Jacques: *El cristianismo occidental en la Edad Media, siglos IV-XV* (trad. Júlia Climent) (María José Redondo) 1047
PERONA TOMÁS, Dionisio A.: *Notas sobre el proceso de la codificación mercantil en la España del siglo XIX* (M. Soledad Campos Díaz) 1050
PRADO, Gustavo H.: *Las lecciones históricas de Rafael Altamira en Argentina (1909)* (Alberto de la Hera) 1053
RAMIS BARCELÓ, Rafael: *Petrus Ramus y el Derecho. Los juristas ramistas del siglo XVI* (Víctor Mendez Baiges) 1060
REINOSO BARBERO, Fernando: *Modus allegandi textus qui in Pandectis continentur. Elenchus omnium capitum et paragraphorum* (Francisco J. Andrés Santos) 1065
RIVAS ARJONA, M.: *Organización territorial de España: desde los Reyes Católicos hasta la transición. Breve recorrido histórico* (Sara Moreno Tejada) 1070
SALINAS ARANEDA, Carlos: *Estudios históricos. El derecho canónico en Chile. Derecho canónico indiano* (Felipe Westermeyer) 1072
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Dolores del Mar: *Historia del ceremonial y el protocolo* (Julio M. Panizo) 1075
SOMAVILLA RODRÍGUEZ, Enrique: *Protocolo en el Estado de la Ciudad del Vaticano. Tradición y modernidad. Análisis histórico, jurídico e institucional de la Santa Sede en relación con su ceremonial y su protocolo* (M.ª del Carmen Portugal Bueno) 1077
TEIXIDOR, Javier: *El Judeo-cristianismo. Perspectivas y divergencias,* Traducción de María de los Ángeles Courel, Trotta (Juan Luis Sevilla Bujalance) 1079
TORRES AGUILAR, Manuel y PINO ABAD, Miguel (Coordinadores): *Burocracia, poder político y justicia. Libro-homenaje de amigos del profesor José María García Marín* (Jon Arrieta Alberdi) 1085
VALLEJO GARCÍA-HEVIA, José María: *Vasco Núñez de Balboa. Reflexiones sobre su proceso, condena y muerte (1509-1519)* (Rafael D. García Pérez) 1094
VARELA SUANZES-CARPEGNA, Joaquín (Dir.): *Colección leyes políticas españolas* (Margarita Serna Vallejo) 1096
VARELA SUANZES-CARPEGNA, Joaquín (Ed.): *Siete maestros del Derecho Político Español* (Rubén Pérez Trujillano) 1100
VILA, Suso: *Judíos, Conversos e Inquisición en Tui* (Concepción Presas) 1112
VERDÚ MIRA, Antonio Tomás: *El Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo de Alicante (1888-1936)* (Miguel Ángel Morales Payán) 1114
VV.AA. *Historia y Constitución. Homenaje a José Luis Soberanes Fernández* (Mariana Moranchel Pocaterra) 1116

Páginas

VARIA

Tesis Doctorales en Historia del Derecho 1123
Seminario Permanente de Historia del Derecho y la Justicia (2006-2016). México 1133
Seminario Internacional 'Dignity in Life and Death' en Harvard Law School 1134
Congreso Internacional Inocencio III y su tiempo. De la Monarquía papal absoluta al Concilio Lateranense IV 1136
XIV Simposio de Derecho Histórico y Autonómico de Vasconia 1139
Francisco Tomás y Valiente, Historiador del Derecho (1932-1996). Memoria y Legado de un Maestro 1141
V Jornada Fernandina en Sos del Rey Católico 1142
V Simposio Internacional de Historia Comunera 1143
II Congreso Internacional el Protocolo Contemporáneo (CIEPC) X Jornadas sobre Protocolo, «La Imagen Ritual del Poder» 1144
Congreso Internacional la Justicia Superior en la Europa de Fernando el Católico. Una Visión Comparada 1149
Premios y Distinciones 1156
Nuevos Catedráticos y Profesores Titulares Acreditados de Historia del Derecho 1156
Homenajes a una Trayectoria Académica 1157

- *En la jubilación de David Torres* 1157
- *Jubilación del Profesor García Marín* 1163
- *Rogelio Pérez Bustamante, Semblanza Biográfica y Académica* 1166

Obituarios 1187

- *Adela Mora Cañada* 1187
- *Germain Sicard* 1190

OBJETIVOS 1193

NORMAS DE PUBLICACIÓN EN EL AHDE 1194

RELACIÓN DE COLABORADORES 1197

ÍNDICE 1199

do cada vez más en el oficio de las armas, hasta el punto de que, pasadas las primeras décadas, tan solo el 33% de los generales del ejército español tenían un origen noble.

Se trata, en suma, de un trabajo de impecable estructura y corte formal, que brinda una visión novedosa del fenómeno de la masonería, a través de una clara exposición de hechos, un exhaustivo uso de las fuentes publicadas y manuscritas y dotado de un riguroso análisis que lo hace trascender de la mera enumeración de hechos para dar al texto un calado científico que, sin duda, lo convertirá en uno de los referentes ineludibles sobre la materia en los próximos años.

LEANDRO MARTÍNEZ PEÑAS

ARAMBURU ABURRUZA, Miguel de. *Nueva Recopilación de los Fueros, Privilegios, Buenos Usos y Costumbres, Leyes y Ordenanzas de la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa (1696).* Edición de M.ª Rosa Ayerbe Iríbar.-Donostia-San Sebastián: Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autonómico de Vasconia = Euskal Herriko Zuzenbide Historiko eta Autonomikoa Aztertzeko Fundazioa, 2014.- 912 pags; ISBN: 978-84-616-9078-7

La presente edición de la *Nueva Recopilación de los Fueros, Privilegios, Buenos Usos y Costumbres, Leyes y Ordenanzas de la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa*, va precedida de un largo estudio introductorio, obra de M.ª Rosa Ayerbe Iríbar, profesora titular de Historia del Derecho en la Universidad del País Vasco. En esta amplia y detallada introducción, la editora pone ante el lector una detallada descripción del proceso seguido hasta la culminación de la empresa recopiladora del derecho guipuzcoano en 1696.

La Recopilación de los Fueros de Guipúzcoa se llevó a cabo, en su versión definitiva y calificada como tal obra recopiladora oficial por sus editores, un tanto tardíamente, en 1696. Ahora bien, esa versión no sólo contaba con antecedentes dignos de mención, sino que éstos podían ser valorados como pasos que se fueron dando en un largo proceso, con frutos concretos que, cada uno en su momento, se pueden considerar como formulaciones compilatorias del derecho vigente en la Provincia.

La profesora Ayerbe parte de un concepto de recopilación que pueda considerar como tal a cualquier reunión de «ordenanzas aprobadas en distintos actos normativos, previa revisión de su bondad y supresión de las disposiciones obsoletas». Según ese criterio, en 1397 se llevó a cabo una primera recopilación de Ordenanzas de Hermandad, y una segunda en 1457 (conocida con el nombre de «Cuaderno Viejo»). Estas Ordenanzas reflejan el clima de conflicto en el que fueron elaboradas y reunidas, de modo que dejaron el terreno preparado para que se procediera a una tercera recopilación, en 1463 («Cuaderno Nuevo»).

El siguiente paso se materializó en el llamado *Libro de los Bollones* (1481-1506) que destacó por el valor práctico de algunas partes de su contenido, dado que incluía formularios de escrituras y documentación útil y necesaria para la labor de los escribanos de la Provincia. Era, en cualquier caso, un producto de la acumulación de documentación de la que se hacía uso en el funcionamiento cotidiano de las instituciones guipuzcoanas, que tomaron la sabia decisión de instaurar un archivo provincial, en 1530, que tuvo su sede inicial en la iglesia de Santa María, de Tolosa.

La introducción de la editora, a la que hemos seguido para los párrafos anteriores, nos sitúa así en la fase, que ocupa gran parte del siglo XVI, en la que, no sin cierta lentitud, se siguió avanzando hasta la elaboración y presentación de una, esta vez así calificada, *Recopilación de Leyes y Ordenanzas de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa,* presentada para su lectura y aprobación ante la Junta celebrada en Azcoitia el 22 de noviembre de 1583. Esta hubiera podido ser la iniciativa definitiva del proceso recopilador guipuzcoano, si no hubiera sido porque se interpuso una valoración crítica, nada menos que por parte de Esteban de Garibay. Éste, bien situado a la sazón en la Corte de Felipe II, que le nombraría cronista real en 1592, desaconsejó la impresión que, efectivamente, fue cancelada. Pero, como indica Rosa Ayerbe, fue una buena recopilación, de la que se hizo uso continuado y que sirvió de base plena para la recopilación de 1696.

En los más de cien años de intervalo (de 1583 a 1696), no faltaron intentos de recuperar la empresa y culminarla, fiel y detalladamente descritos por la editora, que hace una auténtica demostración de su extraordinario conocimiento de las fuentes que utiliza, partiendo de su labor, tan larga ya en el tiempo y en el número de volúmenes, de transcripción y publicación de las actas de las Juntas de Guipúzcoa. La labor desplegada en los fondos del Archivo provincial guipuzcoano es muestra del rigor con que la autora es capaz de reproducir el *cursus* seguido, en este caso por el largo proceso que condujo al resultado final de 1696. Este último y definitivo fruto, conseguido gracias al trabajo aplicado al efecto por don Miguel de Aramburu, Caballero de Santiago y vecino de Tolosa, aparecerá con un importante cambio en el título con el que se presentó, iniciado con las palabras *Nueva recopilación de los fueros*... En este caso, como es lógico, la introducción hace un seguimiento aún más detallado del proceso y de la labor de Aramburu, pero también de la impresión y difusión inicial, para la cual se prestó especial atención a los territorios indianos.

El recorrido completo no acaba en la *Recopilación* de 1696, sino que se ha de tener en cuenta el *Suplemento de los Fueros de Guipúzcoa,* de 1758. La primera fue objeto de una reimpresión en 1867 y el segundo de la suya propia en 1865.

El mérito y valor de la introducción a la edición de la *Recopilación,* además de en los datos aportados, reside en los documentos transcritos y publicados como parte del estudio introductorio, tanto en el texto como en las notas de las 130 páginas de que la introducción consta, con una traducción a la lengua vasca, que se lee también con fluidez y adecuada atención a la terminología.

En cuanto a la edición como tal y sus características, poco podemos añadir a las que la editora señala en la página 131. Destaca el hecho de que se propuso el objetivo de cotejar el manuscrito original, de 1691, redactado por Aramburu, con el texto impreso. Fruto de esta contrastación, la autora ofrece las variantes, a pie de página, en más de quinientas notas aclaratorias. La edición no se limita a la *Recopilación de 1696,* que ocupa las páginas 261-804, sino que ofrece también el *Suplemento de los Fueros,* según la reimpresión de 1865 (pp. 805-889). Se completa adecuadamente con un índice onomástico y toponímico (aunque en la presentación solo se anuncia el primero).

En suma, se trata de una edición que ofrece una detallada explicación, perfectamente documentada, de la larga y compleja empresa de recopilación del derecho guipuzcoano. El texto como tal aparece muy claro y cuidado, tanto por la forma de presentación como por la tipografía. Ciertamente, las notas a pie de página ofrecen seguridad y precisión. Es un acierto de la editora incorporar el Suplemento de 1758, de modo que se ofrece el resultado completo pretendido.

JON ARRIETA ALBERDI

BERMEJO CABRERO, José Luis, *De Roma antigua a los inicios del constitucionalismo. Proyección institucional y mitificación política de godos y romanos en España.* Madrid, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, 2014, 307 pp. ISBN: 978-84-8481-153-4

La inmensa laboriosidad y la casi ilimitada amplitud de la curiosidad científica del profesor Bermejo, de la que son buena prueba los cinco doctorados que acumula, se ponen una vez más de manifiesto con este último libro que acaba de dar a luz. Es un trabajo que consta de una *Introducción general* en la que nos anuncia el contenido del mismo y cuatro capítulos que tratan respectivamente de la Época antigua, del *Medievo*, de los *Tiempos modernos* y de los *Inicios del constitucionalismo*; y concluye con amplias relaciones de las fuentes y bibliografía manejadas. De su rico contenido, nos proponemos hacer una detenida recensión en estas páginas.

1. *Tiempos antiguos.*

En el ámbito del pensamiento político romano, traza en primer lugar (pp. 15-35) las líneas generales de una materia escasamente trabajada por lo bibliografía, como son los panegíricos imperiales, que constituyen una de las técnicas empleadas para la exaltación del poder. Se conoce una docena de obras de esa naturaleza a caballo entre la política y la literatura, entre las que destaca el dedicado a Trajano por Plinio el Joven. Los restantes fueron elaborados en general en las Galias por escritores anónimos o poco conocidos. El del conocido escritor romano constituye una obra muy compleja, pues aunque está elaborada con un propósito laudatorio, se ocupa también de otras cuestiones de importante significación histórica, tales como la adopción de Trajano por el anciano emperador Nerva, la afable actitud de Trajano al frente de las tropas destacadas en las fronteras del Imperio, la flexibilidad y benignidad con el enemigo, la moderada celebración de los triunfos militares, la humanitaria actitud en el gravísimo problema de la sequía del Nilo, su posición ante los juegos populares, las administraciones de justicia y tributaria, y la satisfacción de las necesidades económicas de sus súbditos. La loa se extiende a su familia y a su patria. Todo ello se traduce en la atribución al jefe del estado de los títulos de emperador y de césar y la calificación de *optimus princeps*, que posteriormente tendrá su paralelo en el «príncipe perfecto» del Barroco. En cuanto a los restantes panegíricos, destaca algunas notas de ellos, tanto de carácter general como específicas, que permiten formar una idea aproximada de su significado y posible valoración. En ellas se exalta la valía personal del emperador respectivo mediante el relato de las victorias militares y triunfos obtenidos y de sus medidas de gobierno en los órdenes religioso, cultural y económico. Dentro de esta época, la sección 2 (pp. 37-51) la constituye un breve repaso de las distintas figuras institucionales de la constitución romana a partir de Augusto (Senado, cónsules, dictadura, tribunos en sus diversas clases, e incluso en los ámbitos territorial y local) contenida en *la General Estoria* de Alfonso X. Acerca de este punto, el Autor encuentra paralelos en obras de Cicerón, Polibio y Eutropio. Siguen en la sección 3 unas acotaciones sobre la administración de justicia en la España romana (pp. 53-63), en las que se destaca de una parte la existencia de divisiones provinciales con gobernadores al frente que ejercen tanto las facultades gubernativas y administrativas como las judiciales, y de otra, y dentro de ellas, de conventos jurídicos, en los que también el gobernador administraba periódicamente la justicia, de los cuales trata el Autor con cierto detalle. Paralelamente, existían también algunas jurisdicciones especiales,